



## Acta de Entrega de Información

Correlativo 4497-2019

Fecha 5 de noviembre de 2019

### INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN\*

**Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta:** en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta y siete minutos del día cinco de noviembre del año dos mil diecinueve.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) *El día treinta de octubre del año dos mil diecinueve, se recibió una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "Por este medio solicito a ustedes me sea proporcionada la siguiente información: Costos unitarios FISDL desglosados de las actividades siguientes: 6 2 8 Portón corredizo tubo estruct. 1 1/2" y 2" lam. 1/8" m2 1 1 6 Limpieza de pared m2 29 1 60 Tablero 1F 42 espacios 4H 120/240V c/barra 225A (montaje superficial) U 29 1 31 Caja nema 3r - exteriores montaje sup U 29 1 60 Tablero 1f 42 esp 4h 120/240v c/barra 225 a; montaje superficial U Sin código Gabinete c/Main de 350/3 y ramales 225/2, 150 U 29 8 14 Poste metálico de 35' fs2 500 lb. U 29 9 7 Transformador monofásico de 100 kva 14.4/24.9 kv 120/240v. U". Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la Institución es del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2019 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.*
- 2) *Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.*
- 3) *A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.*

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

#### **I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.**

*El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.*

*Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el*



### Acta de Entrega de Información

*cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.*

*Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.*

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- 1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio del correo electrónico institucional, se consideró aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.*
- 2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el suscrito Oficial de Información y Respuestas requirió a la jefatura del departamento de Ingeniería, la información de carácter pública disponible en la Institución, recibiendo un correo electrónico que contiene la cantidad de seis archivos en formato en PDF que contiene lo requerido y que forma parte integrante de esta acta de entrega.*
- 3. No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art. 83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información (IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**seis de noviembre al veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA.*
- 4. Notifíquese a la solicitante en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.*

**NOMBRE\*:**

Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS





**Acta de Entrega de Información**

**FIRMA\*:**

*Información a completar por Solicitante*

3

.....  
**I. DATOS DEL SOLICITANTE:**

**NOMBRE\*** VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

**FIRMA: REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**

*\*Información requerida*



Actividad : 29-9-7 TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 100 KVA, 14.4/24.9 KV, 120/240V.

Unidad de Medida : U

### MATERIALES

Descripción	UM	Cantidad
TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 100 KVA, 14.4/24.9 KV, 120/240V.	U	1.00

### MANO DE OBRA

Descripción	UM	Cantidad
Liniero Clase A	Día	0.47
Auxiliar de Liniero	Día	0.94

Actividad : 29-8-14 POSTE METALICO DE 35', FS2, 500 LB.

Unidad de Medida : U

**MATERIALES**

Descripción	UM	Cantidad
POSTE METALICO DE 35', FS2, 500 LB.	U	1.00

**MANO DE OBRA**

Descripción	UM	Cantidad
Liniero Clase A	Día	0.32
Auxiliar de Liniero	Día	0.32

Actividad : 29-1-60 TABLERO 1F 42 ESP 4H 120/240V C/BARRA 225 A; MONTAJE SUPERFICIAL

Unidad de Medida : U

**MATERIALES**

Descripción	UM	Cantidad
TAB 1F 42 ESP 4H 120/240V C/BARRA 225 A	U	1.00
TORNILLO PARA LAMINA DE 8 mm X 1 1/2"	U	4.00
ANCLA PLÁSTICA PARA TORNILLO DE 9/32 X 1 1/2"	U	4.00

**MANO DE OBRA**

Descripción	UM	Cantidad
ELECTRICISTA	Día	0.32

Actividad : 29-1-31 CAJA NEMA 3R - EXTERIORES, MONTAJE SUP

Unidad de Medida : U

**MATERIALES**

Descripción	UM	Cantidad
CAJA NEMA 3R - EXTERIORES	U	1.00
TORNILLO PARA LAMINA DE 8 mm X 1 1/2"	U	4.00
ANCLA PLÁSTICA PARA TORNILLO DE 9/32 X 1 1/2"	U	4.00

**MANO DE OBRA**

Descripción	UM	Cantidad
Auxiliar de electricista	HR	0.50

Actividad : 6-2-8 PORTON CORREDIZO,TUBO ESTRUCT.11/2" Y 2",LAM.1/8"

Unidad de Medida : M2

**MATERIALES**

Descripción	UM	Cantidad
Lámina de acero de 2x1, espesor=1/8" (N/U-D)	U	0.50
Ángulo L1½X1½X¼	U	0.10
Tubo estructural cuadrado 1 1/2"X1 1/2" chapa 14, L=6 m	U	0.40
Tubo estructural 2" X 2" (L=6 m)	U	0.35
Hierro liso 5/8" grado 60 B/N	QQ	0.01
ELECTRODO HILARIUS 3/32"	LB	0.75
Sierra acero plata	U	0.50
Lija # 0	U	0.13
Solvente mineral	Gln	0.05
PINTURA ANTICORROSIVA	Gln	0.02
PINTURA ESMALTE BRILLANTE	Gln	0.02

**MANO DE OBRA**

Descripción	UM	Cantidad
Pintores	Día	0.13
Mecánico de banco	JDR	2.50
Auxiliares	Día	0.50



Actividad : 1-1-6 LIMPIEZA DE PARED

Unidad de Medida : M2

**MATERIALES**

Descripción	UM	Cantidad
CEPILLO DE ALAMBRE	U	0.15
JABÓN EN POLVO	Bol	0.50
Agua	LT	10.00

**MANO DE OBRA**

Descripción	UM	Cantidad
Auxiliares	Día	0.08